

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Cía. Española de Seguros Crédito y Caución», con los números 24.092 y 18.292 de Registro, en garantía de «Andrevill. Sociedad Anónima», «Helma. Sociedad Anónima», y «Huarte y Cia.», a disposición del MOPU, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, constituidos en valores por importes de 315.853 y 5.430.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 3.116/86.

Madrid, 28 de octubre de 1986.—El Administrador.—P. S., el Jefe de Servicio, Julio Sarabia Cerro.—624-C (4044).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de mayo de 1981, con el número 119.321 de Registro, propiedad de Banco de Londres y América del Sur, en garantía de «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», por importe de 11.290.608 pesetas, a disposición del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E. 3.640/86.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.—El Administrador.—P. S., el Jefe del Servicio, Julio Sarabia Cerro.—690-C (4510).

### Delegaciones

#### MALAGA

Con fecha 27 de mayo de 1983 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie de oficio el expediente de investigación de dominio por el inmueble cuyas características conocidas son las siguientes:

Parte de la parcela número 20 del polígono 14 del catastro de Alhaurín de la Torre. Su superficie es de 1,50 hectáreas y está situado en «Las Camaretas». Linda: Norte, con trozo de la misma parcela, labrada por Francisco Aguilera Ruiz; al este, con igual parcela, labrada por Antonio Aragón Bernal, y sur y oeste, con el «Arroyo Blanquillo».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del vigente Reglamento de la Ley del Patrimonio

del Estado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas personas se crean afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Málaga, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañándolo de los documentos en que se funden.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Málaga, 20 de enero de 1987.—El Jefe de la Sección de Patrimonio, Francisco Cadenas Bernabéu.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Antonio Martínez Molinos.—1.062-E (4866).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Juntas de Puertos

#### PALMA DE MALLORCA

*Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600 obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D del empréstito de 305.000.000 de pesetas de esta Junta, autorizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955*

En el 32 sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 10 de diciembre de 1986, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los nueve siguientes correlativos:

441	5.881	15.521
861	6.061	16.081
1.781	7.991	16.271
2.071	9.081	16.651
2.271	9.701	16.941
3.481	10.161	17.131
4.461	11.361	17.981
4.491	11.481	18.141
4.961	11.491	18.501
5.071	11.561	19.421
5.191	11.751	19.481
5.721	12.481	19.511
5.741	13.281	
5.751	13.721	

En el sorteo 30 de la expresada serie B, celebrada el día 10 de diciembre de 1986, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los nueve siguientes correlativos:

20.031	32.271	42.121
23.041	32.321	42.681
23.571	33.101	42.781
24.381	33.841	42.921
24.481	34.301	43.171
24.731	34.641	43.911
26.201	35.431	44.351
27.001	35.711	44.361
27.111	35.961	45.121
27.141	36.231	45.851
27.171	36.941	46.091
27.401	37.961	46.901
28.101	39.181	46.931
29.131	39.281	47.051
29.601	39.561	47.511
29.791	40.441	47.761
30.381	40.791	48.511
30.681	41.011	48.751
30.911	41.531	49.241
32.001	41.601	49.641

En el sorteo 28 de la expresada serie C, celebrada el día 10 de diciembre de 1986, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los nueve siguientes correlativos:

50.211	60.531	72.381
50.421	60.581	73.381
50.441	60.741	73.881
50.571	64.851	74.071
50.581	65.411	74.711
50.811	65.551	75.091
51.261	65.761	75.241
51.531	66.021	75.331
51.811	66.191	75.581
52.451	67.411	75.771
54.771	67.691	75.851
55.281	67.901	75.861
55.661	67.981	76.811
55.711	68.271	76.921
56.781	68.631	77.101
57.161	69.511	77.271
57.761	69.631	77.611
59.561	70.651	78.271
60.101	70.661	78.681
60.161	71.241	79.581

En el sorteo 28 de la expresada serie D, celebrada el día 10 de diciembre de 1986, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los nueve siguientes correlativos:

80.911	98.701	126.631
81.331	99.131	127.491
81.741	99.161	127.721
82.411	99.671	128.051
82.491	100.861	128.241
83.171	101.451	128.251
83.361	101.831	128.391
83.371	102.301	129.201
83.401	102.311	129.211
84.021	102.591	129.341
84.541	103.451	129.701
85.381	103.471	130.371
85.491	104.091	130.461
85.611	104.211	130.761
86.271	104.521	131.291
86.341	104.561	131.931
86.521	106.041	132.751
86.891	107.381	133.411
87.201	108.251	134.121
87.511	108.401	134.541
87.561	108.441	134.781
88.601	108.821	135.001
89.241	108.921	135.071
91.551	109.391	135.221
91.621	109.631	135.471
92.531	110.491	137.051
92.571	111.871	137.091
92.901	111.971	137.261
93.261	112.141	137.941
93.631	112.721	138.461
94.101	112.771	138.651
94.491	112.911	139.571
94.891	114.621	139.661
95.011	115.491	140.001
95.151	116.011	141.001
95.291	116.731	141.841
95.511	118.741	142.441
95.721	119.201	143.311
96.531	119.661	143.721
96.811	119.791	143.831
97.121	120.181	143.911
97.601	120.931	144.581
98.001	121.051	
98.021	123.461	

A partir del 15 de enero de 1987 podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, número 3, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 70 y

siguientes de la serie A; con el cupón 67 y siguientes de la serie B; con el cupón número 63 y siguientes de la serie C, y con el cupón número 62 y siguientes de la serie D, deduciéndose el Impuesto correspondiente sobre Rendimientos de Capital Mobiliario previsto en la legislación vigente.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1986.—El Secretario accidental, Miguel Pujol Salamanca.—Visto bueno: El Presidente, Priamo Villalonga Cerdá.—28-A (7180).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección General de Trabajo

#### SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas treinta y seis minutos del día 30 del mes de enero de 1987, han sido depositados los Estatutos de «Coordinadora Estatal de Encuestadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Encuestadores y Entrevistadores, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don José Luis Fadrique Fernández, doña Ana Sarro Rodríguez, doña María Sol Rabasco Redondo y otros.

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Jefe de Sección.—1.907-E (8381).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas cuarenta y un minutos del día 29 del mes de enero de 1987, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Criminólogos Diplomados» (ACD), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Añadir el apartado 5.º al artículo 23 y creación del artículo 18 bis de los Estatutos, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don José Manuel Nieto Lazare y doña Araceli Menéndez Gordito.

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Jefe de Sección.—1.908-E (8382).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 2 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Médicos Titulares Interinos de Extremadura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Extremadura, para Médicos Titulares Interinos, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Diego Murillo Torrado, don Juan Miguel Masot Gómez Landero y otros.

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Jefe de Sección.—1.909-E (8383).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas treinta minutos del día 30 del mes de enero de 1987, han sido depositados

los Estatutos de «Asociación Española de Ejecutivos de Comercio» (AECO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Ejecutivos de Comercio, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Arturo Marassa Sánchez, don Vicente Martín Martín y don José González González.

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Jefe de Sección.—1.910-E (8384).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 30 del mes de enero de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes de Recambios y Accesorios para Moto y Bicicleta» (GACYS), y cuya modificación consiste en: Cambio del domicilio social de calle Ample, número 11, por el de calle Floridablanca, número 66-72, de Barcelona, y dar nueva redacción al artículo 3.º de los Estatutos, siendo los firmantes del Acta: Don Juan María Bruses y don Carlos Agullo.

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Jefe de Sección.—1.912-E (8386).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas treinta minutos del día 30 del mes de enero de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Gallega de Mutuas de Accidentes de Trabajo», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por el de «Asociación de Mutuas Patronales del Noroeste» y nueva redacción del artículo 4.º de los Estatutos, siendo los firmantes del Acta: Don Ramón Juega Boudón y don José Canda Rodríguez.

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Jefe de Sección.—1.913-E (8387).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 2 del mes de febrero de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Asociación Nacional Independiente de Transportes Colectivos de Viajeros» (ASINTRA), y cuya modificación consiste en: Cambio del domicilio social en calle San Bernardo, número 23, tercero, por el de paseo de la Castellana, número 120, cuarto izquierda, de esta capital, siendo los firmantes del Acta: Don Gerardo Díaz Ferrán y don José Lorenzo Chacón Gutiérrez.

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Jefe de la Sección.—1.914-E (8388).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Sección de Depósito de Estatutos, y a las nueve horas del día 10 de noviembre de 1986, fue

depositada el Acta de la Asamblea general de la «Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas» (AEDAVE), en la cual, entre otros puntos, se acordaba la ampliación del artículo 48 de los Estatutos. La expresada ampliación fue requerida, al objeto de su subsanación dado que vulneraba el artículo 28 de la Constitución Española.

Con fecha 4 de febrero de 1987 la antedicha Asociación presentó escrito suscrito por el Secretario de la Entidad, subsanando la vulneración observada y adjuntando Acta de la Asamblea General celebrada el 16 de diciembre de 1986, en la cual se recogía el acuerdo subsanatorio adoptado por unanimidad de sus asistentes.

Madrid, 4 de febrero de 1987.—El Jefe de Sección.—1.916-E (8390).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél se hace público que en este Servicio y a las trece horas treinta minutos del día 3 del mes de febrero de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Asociación Nacional de Empresas Extractoras de Semillas de Soja», y cuya modificación consiste en: Dar nueva redacción a los artículos 13 y 16 de los Estatutos, siendo el firmante del Acta don Andrés Fernández Díaz.

Madrid, 4 de febrero de 1987.—El Jefe de la Sección.—1.915-E (8389).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 2 del mes de febrero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación de Asociaciones de Ganado Vacuno Pirenaico» (CONASPI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para criadores de ganado vacuno pirenaico, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Mariano San Martín Razquín, don Javier Aramendi Bilbao y don Félix Jamar Jauregui.

Madrid, 4 de febrero de 1987.—El Jefe de Sección.—1.911-E (8385).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto: «De supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 670,370 de la línea férrea Madrid-Barcelona, en el término municipal del Prat de Llobregat». — Término municipal de El Prat de Llobregat*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1986, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de diciembre de 1986 y en periódico local «Avui» de 11 de octubre de 1986, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 15 de enero de 1987, se ha resuelto señalar el día 3 de marzo de 1987 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 26 de enero de 1987.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-1.575-E (7121).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

*Resolución por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Conectar a la red de 66 KV la subestación «Las Millanas», como primera fase para dotar de doble alimentación la subestación «Ronda».

Características: Línea aérea a 66 KV que, partiendo de la subestación «Villafranco», finalizará en su primera fase en la subestación «Las Millanas». Longitud, 16,5 kilómetros; conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Coín, Guaro y Tolox.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 74.250.000.

Referencia: AT 678/2.166.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, Antonio de la Morena Ballesteros.-352-14 (4417).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Fomento

*Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Colinas de Trasmonte-Puebla de Sanabria y Palacios de Sanabria-Quintanilla de Justel. (V-2.366)*

Con fecha 16 de diciembre de 1986 se otorga definitivamente a don Julio Fernández Mateos la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera en los itinerarios referenciados, adicionándolos a la concesión de igual clase de que es titular, entre Benavente y Carracedo (V-2.366-ZA-23), que pasará a denominarse: Benavente-Quintanilla de Justel, por Palacios de Sanabria, con hijuela; de conformidad con las leyes y reglamentos de ordenación y coordinación de los transportes mecánicos vigentes; el condicionado de la Orden de otorgamiento del servicio base y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario base: De Benavente a Quintanilla de Justel, de 102,7 kilómetros de longitud; pasará por Santa Cristina de la Polvorosa, Colinas de Trasmonte, Sitrama de Tera, Santa Marta de Tera, Camarzana de Tera, Calzada de Tera (cruce), Vega de Tera, Junquera de Tera, Rionegro del Puente, enlace de las carreteras N-525 y C-620, Mombuey, Cernadilla (cruce), Asturianos, Palacios de Sanabria, Anta de Rioconejos, Rioconejos, Carbajales de la Encomienda, Espadañedo, Donado, Muelas de los Caballeros y Justel.

Hijuela de Colinas de Trasmonte a Carracedo, de 25,6 kilómetros; pasará por Quiruelas de Vidriales, Quintanilla de Urz, Brime de Urz, Cunquilla de Vidriales, Granucillo de Vidriales, Moratones, Bercianos de Vidriales, Rosinos de Vidriales y San Pedro de la Viña.

Hijuela de Palacios de Sanabria a Puebla de Sanabria, de 10 kilómetros de longitud; pasará por Otero de Sanabria.

Con la prohibición de realizar tráfico: De y entre Palacios de Sanabria y Mombuey, puntos intermedios y viceversa.

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa reglamentaria vigente en los transportes por carretera.

Valladolid, 8 de enero de 1987.-El Consejero, Juan Antonio Lorenzo Martín.-327-D (7118).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### LUGO

##### Edicto

Por Decreto de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia número 399/1986, de 4 de diciembre, publicado en el «Diario Oficial de

Galicia» número 251, de 26 de diciembre, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios concretados en el expediente administrativo instruido al respecto, necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Pista polideportiva en Becerreá», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 28 de abril de 1986, y demás antecedentes y normas aplicables para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se fija el vigésimo día siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuere preciso.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad, y pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular, por escrito dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados es la siguiente:

Nombre y apellidos: Isabel Pereira Núñez. Lugar: Becerreá. Superficie afectada: 249 metros cuadrados.

Nombre y apellidos: Manuel Prieto Saavedra. Lugar: Becerreá. Superficie afectada: CEDE.

Lugo, 22 de enero de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-1.133-E (5207).

## Ayuntamientos

### PALMA DE MALLORCA

El ilustrísimo señor Alcalde, por decreto de Alcaldía de 27 de enero de 1987, dispuso señalar el próximo día 24 de febrero de 1987 para proceder a levantar las actas previas de ocupación de los terrenos afectados por la apertura del vial de unión entre la calle Greco y Camí den Mayol que a continuación se detallan:

A las once horas, don Juan Simó Socías, arrendatario de la finca Can Gall; Indante con camino de Son Colam y camino den Mayol.

A las once treinta horas, unos 336 metros cuadrados de la parcela 0-2, polígono 122; lindante con camino de Son Colam y Son Rullán, propiedad de doña María Coll Homar.

A las doce horas, unos 2.857,70 metros cuadrados de terrenos de propiedad de los hermanos don Luis, don Francisco, doña María del Carmen y doña María José Alonso López.

Lo que se publica de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 1987.-El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.-1.601-E (7147).